



CÓRDOBA, 22 AGO 2012.

VISTO

Las facturas C N° 0001-00000929/928/926/921/918/919/917 y 915 del Sr. Carlos Ignacio Vallejos, por la provisión de comestibles solicitados por esta Facultad; y

Y CONSIDERANDO:

Que en el marco de los distintos concursos docentes de la Facultad, se debieron adquirir comestibles en el bar del Patio de Humanidades del Sr. Carlos Vallejos;

Que ha tomado intervención el Área Económico Financiera;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DISPONER el pago al Sr. Carlos Ignacio Vallejo la suma de \$1.015,00 (pesos un mil quince con 00/100), detallados en la planilla Anexa N°1 que forma parte de esta resolución.

ARTICULO 2º: Dichas erogaciones serán imputadas a fondos de gastos corrientes (subcta.055), de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese, inclúyase en el Digesto de la U.N.C. y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

RESOLUCIÓN N°
m.r.

273

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION
Facultad de Artes - UNC



Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba